



Ingeniero Mauricio Rosales
Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Abogada Justine García
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 034 - ordinaria de 30 de marzo de 2020, luego de recibir en comisión general al Eco. Luis Vizuete Venegas, quien expuso su solicitud de arreglo definitivo de la calle Manglar Alto, en el tramo comprendido entre la calle Balzar y Ayapamba, sector San Martolo; **resolvió:** solicitar a ustedes remitan en el término de 3 días, para conocimiento de la Comisión, sus informes y criterios técnicos y legales, respecto a la problemática actual de la calle en referencia, planteando una solución técnica a la misma.

Se aclara que no se deberá infringir el estado de emergencia para la elaboración de documentos que puede ser necesario adjuntar al expediente como levantamientos topográficos u otros documentos que constan en el expediente físico que reposa en la Administración Zonal. De ese particular se informará a la Comisión en el informe solicitado.

Atentamente,

René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 034 ordinaria de 30 de marzo de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.03.30	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.03.30	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo

Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo